



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 022 -2021-MDCC

Cerro Colorado, 21 de abril del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO;

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en Sesión Ordinaria N° 007-2021-MDCC de fecha 16 de abril del 2021 trató la moción de aprobación del Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y el Poder Judicial – Corte Superior de Justicia de Arequipa.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, la Municipalidad es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, mediante Oficio N° 117-2021-IX MACRO REGIÓN POLICIAL AREQUIPA/SEC suscrito por el General PNP Victor Zanabria Angulo Jefe de la IX Macro Región Policial Arequipa, se señala que debido al alto índice de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, que se vienen suscitando en el Distrito de Cerro Colorado se ha previsto el funcionamiento de una Comisaría de Mujeres en el Distrito motivo por el cual solicita el apoyo de la Municipalidad con un local que reúna los requisitos necesarios para su funcionamiento.

Que, mediante documento presentado a la Municipalidad el 08 de abril del 2021 suscrito por el señor Luis Alberto Romero Salas – Presidente de la Asociación de Vivienda Villa Paraiso se da a conocer la aceptación para el uso del local social de la Asociación que representa para la implementación de la futura Comisaría de Mujeres.

Que, mediante informe legal N° 073-2021-SGALA/GAJ-MDCC de fecha 15 de abril del 2021 el encargado de la Sub Gerencia de Asuntos Legales Administrativos señala que el convenio constituye como "arreglos institucionales" que tiene finalidad de viabilizar un proyecto de inversión, para el funcionamiento de la Comisaría de Mujeres ello de conformidad con la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 – Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Que, el objeto del convenio es establecer la cooperación interinstitucional entre la Municipalidad y la Asociación de Vivienda Villa Paraiso por lo que la Asociación autoriza a la Municipalidad la ejecución de un proyecto de inversión pública (Construcción de Comisaría de Mujeres) en el local social de la Asociación.

Que, el numeral 26° del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 establece que son atribuciones del Concejo Municipal: "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales".

Que, de conformidad con las razones expuestas, **POR UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y la Asociación de Vivienda Villa Paraiso del Distrito de Cerro Colorado.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social y a la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional el cumplimiento del presente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación del presente Acuerdo y su archivo conforme a Ley y a la Oficina de Tecnologías de Información su publicación en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. M. Gorki Sánchez Huallanco
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. O.E. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde

Todos Somos
CERRO COLORADO